

RESOLUCIÓN N° 318/10
EXPEDIENTE N° 6.473/08

Salta, 5 de mayo de 2.010

VISTO la Res. 176/10, mediante la cual se fija fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario Monográfico sobre el tema: "LA PRODUCCION Y SU IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE", a las alumnas Mariana del Milagro DIAZ, L.U. N° 508.930 y Sonia Soledad LAIMEZ, L.U. N° 511.872. y;

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó equivocadamente en el considerando de la Resolución N° 176/10, que el director de dicho Seminario es el Cr. Eduardo Nadir.

Que el artículo 2 de la Res. 665/08, se designa a la Lic. Patricia Ulloa, Profesora Adjunta interina, de la asignatura Administración de la Producción, Directora del menciona Seminario.

Que es necesario rectificar el considerando de la Res. 176/10.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E

ARTÍCULO N° 1. - Rectificar el primer párrafo del considerando de la Res. N° 176/10 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Que a fs. 7 del Expediente de referencia obra la conformidad presentada por la Lic. Patricia Ulloa, Profesora Adjunta interina, de la cátedra de Administración de la Producción, quien dirigió dicho Seminario".

ARTÍCULO N° 2. - De forma.-
nv.am

lia

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LURE
SECRETARIA ACADÉMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO